INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA No. 23545

Beneficiario: AUTOAMERICA S.A.

NIT/C.C. 890,904,615.9 Tel: 6044441121

Fecha: 20/01/2026

Valor: 533,696

Orden(es) de Pago:

1446

Facturas:

AAMD3334:

Detalle

Cod.Cuenta	Nombre Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
240101	Bienes y servicios	533,696	0
1110060540	0013 IDEA FONDOS COMUNES		533,696
	Sumas Iguales	**533,696**	**533,696**

Valor en Letras **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.C.**********

TATIANA MARINA CORREA SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIN

IVAN DARIO ARIAS BOHORQUEZ
TESORERO

	ORDEN DE PAGO INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA NIT 900.425.129-0	CÓDIGO F-GF-02 VERSIÓN 1

INFORMACION DEL PAGO

CONTRATO No.	093-2025	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	1009

OBJETO:

Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

FACTURAS No.	AAMD333439	**Obligación No.**	1446
		Pago No.	2

FECHA DE ELABORACION:						**A FAVOR DE:**	AUTOAMERICA S.A
DIA	31	MES	12	AÑO	2025	**NIT**	890,904,615.9

CUENTA BANCARIA PAGADORA:	**SUBTOTAL:**	**$**	**477,794**
	IVA	**$**	**90,781**
	TOTAL	**$**	**568,575**

TOTAL EN LETRAS:	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.C.

Vo. Bo. SUBD. ADMINISTRATIVA Y FRA. Tatiana Correa Sánchez	Roberto José Rave Ríos Director **FIRMA ORDENADOR DEL GASTO** Roberto Rave Ríos
PREPARADO POR Juan Pablo Carvajal Chica	**TESORERO**

FECHA APROBACIÓN : 31 12 2025

OBLIGACIÓN Nro: 1446

DEPENDENCIA :
PRESUPUESTO

BENEFICIARIO :
AUTOAMERICA S.A.

NIT:
890,904,615.9

DIRECCIÓN :
CRA 50 No. 38 50

TELÉFONO:
6044441121

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
AAMD333439	31/12/2025	31/12/2025	29/01/2026				

Nro. COMPROMISO :
1009

RUBROS:

Cod. Rubro	Valor	Cod. Rubro	Valor
109 999999-0-1010-C99999-9999	568,575		

DESCRIPCION :
RPC A CDP 237 AMPARADO EN OFICIOSOLICITUD DE DIRECTOR PARA CORREGIR YERRO DE ANULACION POR SOLICITUD ERRADA POR PARTE DE SUPERVISORA A SALDO DE CONTRATO 093-2025 SEGUN INFORMES DE SUPERVISION 1 Y 2, EL PRIMERO LIBERANDO EL TOTAL Y EL SEGUNDO ACLARANDO EL YERRO CDP 204, RPC 919

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5111153005	EQUIPO DE TRANSPORTE	890,904,615.9	253F	477,794	
NIIF	5111153010	EQUIPO DE TRANSPORTE - IVA	890,904,615.9	253F	90,781	
NIIF	24072220	Estampilla propolitécnico JIC 0,4%	890,904,615.9			1,911
NIIF	24072225	ESTAMPILLA I.U.E. 0.4%	890,904,615.9			1,911
NIIF	24072230	ESTAMPILLA IU DIGITAL 0.4%	890,904,615.9			1,911
NIIF	24072210	Estampilla prodesarrollo 0,6%	890,904,615.9			2,867
NIIF	24072205	Estampilla prohospital 1%	890,904,615.9			4,778
NIIF	24072215	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	890,904,615.9			9,556
NIIF	24079005	Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%	890,904,615.9			11,945
NIIF	240101	Bienes y servicios	890,904,615.9			533,696
				SUMAS IGUALES	**568,575**	**568,575**

VALOR EN LETRAS:
QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.C.

VALOR NETO:
533,696=

GIRAR O CONSIGNAR A NOMBRE DE:

EN LA CUENTA: **DE LA ENTIDAD:**

ELABORÓ: Juan Pablo Carvajal Chica
C.C 71,363,365

REVISÓ:
C.C

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

TOYOTA | Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 328010aa5ca7565db67c1130e81ba4f6918e10c155a688ba31a2c2c4c349e264c2e741648c2414dc17cedd2e92e17cf7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD333439	29/12/2025 11:34:37	28/01/2026	233464311	FACTURA TALLER	2 de 2

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	317817	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	SERVICIO RAPIDO	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	Fecha/hora entrega: 2025-12-29 11:34:37 Atendido por: SEBASTIAN ARCILA HOYOS Forma de pago: Crédito Estado del pago: Pendiente Condiciones del pago: Transferencia Débito Bancaria Total Nro Lineas: 5							

OBSERVACIONES:
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	477.794,00	90.781,00

SUBTOTAL	477.794,00
DESCUENTO	
IVA	90.781,00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA COP	568.575,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr´s para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2025-12-29 11:34:45-05:00

Procesado: 29/12/2025 11:34:37

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

TOYOTA | Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 328010aa5ca7565db67c1130e81ba4f6918e10c155a688ba31a2c2c4c349e264c2e741648c2414dc17cedd2e92e17cf7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD333439	29/12/2025 11:34:37	28/01/2026	233464311	FACTURA TALLER	1 de 2

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	317817	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	SERVICIO RAPIDO	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	INTERVENCION 1: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO							
	1.- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO ID Cobro:	0.5/B25	228.810,00	114.405,00		19,00	21.737,00	114.405,00
	2.- ENGRASE ID Cobro:	0.2/B25	228.810,00	45.762,00		19,00	8.695,00	45.762,00
	SUBTOTAL MANO OBRA							160.167,00
2/9091520005	3.- FILTRO ACEITE ID Cobro:	1/94	68.067,00	68.067,00		19,00	12.933,00	68.067,00
2/9043012031	4.- EMPAQUE TAPÓN DE ALU ID Cobro:	1/94	4.202,00	4.202,00		19,00	798,00	4.202,00
2/0888083621	5.- TGMO CI-4 15W40 DRUM-L 208.2 L / 55 USG DIE - TAMBOR 55 GL ID Cobro:	7.6/94	32.284,00	245.358,00		19,00	46.618,00	245.358,00
	SUBTOTAL MATERIALES							317.627,00
	TOTAL INTERVENCIÓN 1							**477.794,00**

OBSERVACIONES:
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	477.794,00	90.781,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr´s para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2025-12-29 11:34:45-05:00

Procesado: 29/12/2025 11:34:37

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Fecha:	2025-12-29
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	093-2025
Objeto del contrato	*Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 14,470,156.00 ($ 14,470,156.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 14,470,156.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS
Plazo	(CERO) MES - 40 (CUARENTA) DIA
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	AUTOAMERICA S.A **Identificacion:** 890904615
Fecha de inicio	2025-11-20
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

05 ENE 2026
JOSE BASSA

 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHÍCULO TOYOTA PRADO TX MODELO 2013 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Revisión tipo UNO: Filtro de aceite.
-Empaque Tapón drenaje.
-Aceite motor cuartos o a granel

 Verificación nivel hidráulico de dirección
 Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C)
 Inspección líquida de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo
 Inspección circuito de frenos, tubería y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
 Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
 Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
 Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
 Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
 Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.
 Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.
 Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
 Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.
 Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
 Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
 Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza.
 Verificación presión y torque de llantas
 Cambio de Aceite de motor
 Cambio de filtro de aceite
 Revisar y completar niveles de fluidos
 Realizar alineación dirección.

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
según orden de trabajo de fecha 29.12.2025 se realizó cambio de aceite por km 317.780 y filtro de combustible. ademas de las actividades de revisión preventiva sin observaciones por parte del taller.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHÍCULO TOYOTA PRADO TX MODELO 2013 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Revisión tipo DOS:Revisión de 10, 30, 50, 70, 90, 110 X 1000 Km Incluye mano de obra y el suministro de repuestos originales:
-Filtro de aceite.
-Empaque Tapón drenaje.
-Aceite motor cuartos o a granel
-Filtro de aire
-Limpiador inyectores Diesel VIA TANQUE

En la revisión DOS (2) se deben realizar las siguientes actividades:
 Cambio de filtros de aceite, aire, combustible y sedimentador
 Verificación nivel hidráulico de dirección
 Inspección líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C)
 Inspección líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo
 Inspección circuito de frenos, tuviera y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
 Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
 Revisión correa trapezoidal.
 Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
 Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
 Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
 Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.
 Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.
 Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
 Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.
 Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
 Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
 Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza.
 Verificación presión y torque de llantas
 Rotación de llantas
 Cambio de Aceite de motor
 Cambio de filtro de aceite
 Revisar y completar niveles de fluidos
 Realizar alineación dirección

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
No se alcanzó a ejecutar esta Revisión, al no cumplirse los km recorridos.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVISTO:
Suminsitro y cambio disco de freno trasero Mano de obra 1
Suminsitro y cambio disco de freno trasero Mano de obra 1
Suminsitro y cambio de pastas freno trasero Mano de obra 1
empaquetadura cilindro freno delantero unidad 1
empaquetadura cilindro freno trasero unidad 1
cambio de empaquetadura mordaza delantera y trasera Mano de obra 2
cambio de bandas de frenos Mano de obra 1
bandas freno estacionaria UNIDAD 2
bandas freno estacionaria UNIDAD 1
bandas freno estacionaria UNIDAD 1
cambio liquido de frenos servicio 1
"Lavado General la cual comprende:
• Carrocería
• Interior: Limpieza tapiceria y aspirado de muebles, alfombra y accesorios internos, , aplicación de silicona en las 4 llantas y ambientador, con productos adecuados y de alta calidad
• Lavado de Motor en seco, utilizando productos líquidos especiales que se aplican y remueven con toallas de micro fibra, aplicación de silicona especial para darle brillo y crear una capa protectora.
" servicio 1
Cambio empaque de tapa valvulas Par 1
Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras Caja x 4 1

SERVICIO : 16

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para esta intervención no fue necesario actividades de mantenimiento correctivo. las actividades que no se alcanzaron a ejecutar y que en la intervención realizada a los frenos no fue necesarias fueron: 1.Suminsitro y cambio disco de freno trasero 1. empaquetadura cilindro freno trasero 1. cambio de liquido de frenos 1.Lavado General 1. Lavado de Motor en seco 1 Cambio empaque de tapa valvulas Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras. Por agenda del director no fue posible ejecutar la lavada general del vehículo.	0.00 %	62.50 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

• BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA. Dentro del mantenimiento correctivo se incluye una BOLSA que tiene como finalidad suministrar y cambiar los repuestos, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo la mano de obra e insumos requeridos para ello, el valor de esta bolsa es equivalente a tres millones trecientos cincuenta y cuatro mil trecientos ochenta y dos pesos ($3.354.382) IVA INCLUIDO, la cual será de utilización exclusiva para ello siempre y cuando la causa se origine por eventuales fallas técnicas de los vehículos, en el caso de repuestos, o que los equipos o accesorios requieran su cambio por cumplimiento de vida útil o vigencia de la misma.

UND : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para esta intervención no fue necesario actividades de mantenimiento correctivo.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar mantenimientos que no se encuentren referenciados, lo que se verificará a precios del mercado y se dejará constancia por parte del supervisor designado, los cuales serán cargados a la bolsa de repuestos.

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. El supervisor queda facultado para realizar redistribución de los recursos asignados tanto a los programas de mantenimientos como a la bolsa, para ello debe suscribir un acta con el contratista, dejando constancia de las razones que justifican su decisión, y en todo caso, del contenido del informe del jefe de taller el cual deberá adjuntarse.

• Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo a la marca, tipo y modelo de vehículo.
• Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
• En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
• En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
• El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
• Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
• Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
• El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
• Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
• Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
• Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
• Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
• Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
• Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
• Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

A la fecha no ha sido necesario realizar redistribución de recursos. El enlace designado por Autoamerica es Maria Camila Villegas cel: 3167514350 Se anexan a los informes certificados de disposición final de residuos. Autoamerica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. ▯ Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. ▯ Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato. ▯ Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín. ▯ Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. ▯ Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato ▯ Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor. ▯ Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución. ▯ Atiende los requerimientos de la supervisión. ▯ Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. ▯ Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. ▯ A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. ▯ Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. ▯ Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:**
	El contratista ha cumplido el objeto del contrato , Autoamérica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehiculo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada 29.12.2025 mantenimiento preventivo para cambio de aceite revisión tipo UNO por km 317.780
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra. EL contratista ha garantizado el suministro de repuestos originales de la marca Toyota.
	Cumplimiento de la entrega:
	El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en las programación de citas y de atención en taller.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 14,470,156.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 14,470,156.00**

CONTROL DE PAGOS

NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2025-11-25	6,162,084.00	0.00	0.00	42.58 %	8,308,072.00
2	2025-12-29	568,575.00	0.00	0.00	46.51 %	7,739,497.00
Total Pagado		**$ 6,730,659.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 46.51**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de la seguridad social y parafiscales de Diciembre de 2025 que hace constar que se encuentra al día con los pagos por este concepto.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, y la forma de pago estipulada en el contrato, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD333439 POR VALOR DE $568.575 CORRESPONDIENTE AL PAGO 2 DEL CONTRATO.
SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHICULO TOYOTA

ODR249.

Por finalización de la vigencia se autoriza liberar el valor de $7.739.497 por no ejecución.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga L Giraldo G.

Olga Luz Giraldo Goez
Firma Supervisor / Interventor

R.P. 2025 - 1192

Medellín, diciembre 5 del año 2025

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Información de la Revisoría Fiscal de la sociedad AUTOAMÉRICA S.A., relacionada con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del mes de noviembre del año 2025.

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal Principal de la empresa **AUTOAMÉRICA S.A.**, identificada con el **NIT** número **890.904.615-9**, y una vez revisados los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes al mes de diciembre del año 2025, relacionados con la cancelación de los aportes a la seguridad social y parafiscales, me permito informarle que la sociedad se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de noviembre del año 2025.

El presente documento se suministra por la solicitud de la compañía antes mencionada y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley **789** del año 2002 y específicamente en el artículo **50** y el artículo primero de la Ley **828** del año 2003 y la Ley **1607** de diciembre 26 de 2012, las cuales hacen relación a los Aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

CHRISTIÁN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO
Revisor Fiscal Principal
T.P. N° 315962 - T
Designado por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Copia: **AUTOAMÉRICA S.A.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9B59 8E C4 8E 6 8 3 B 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127206683 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 315962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.127.206.683

VELEZ PAZMIÑO

APELLIDOS

CHRISTIAN PAUL

NOMBRES

FIRMA

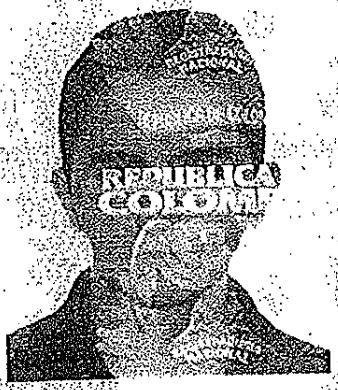

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-2000

QUITO
ECUADOR
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

05-SEP-2018 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0112100-01048983-M-1127206683-20181207 0063508444A 1 50837271

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

315962-T

CHRISTIAN PAUL
VELEZ PAZMIÑO
C.C. 1127206683
RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

365725 371854

Powered by CamScanner

230302/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

Cargue de Archivo

Autoriza Transacción

ID Lote:	BT00028592	**Fecha de Cargue:**	2026/01/20	**Estado:**	En Proceso de Validacion
Cantidad de Transacciones:	1	**Valor Lote:**	$533,696.00	**Tipo de Cargue:**	02 PROVEEDORES
Usuario Cargue:	71612607	**Usuario Aprobación:**		**Usuario Supervisor:**	

Ayuda

Transacciones

TIPO OPERACIÓN	TIPO PRODUCTO ORIGEN	PRODUCTO ORIGEN	CODIGO BANCO DESTINO	TIPO PRODUCTO DESTINO	PRODUCTO DESTINO	VALOR	REFERENCIA TRANSACCIÓN
3	3	00000000010008956	107	1	00000001490461506	$533,696.00	PAGO fras 283080